

FORMATO N° 11

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-AS-81-2024-MPN/CS
----------	-----------------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, NASCA, a los 03 días del mes de OCTUBRE del año 2024, en el local de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Formato 04 N°AS81-2024-MPN/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°81-2024-MPN/CS, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PLAN DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PUBLICA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE NASCA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)									
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente Titular</td> <td>:</td> <td>LEONILDA LUZ BRAVO HUAYHUAS</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro Titular</td> <td>:</td> <td>EDUAR LENIN ROMAN NEIRA</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro Titular</td> <td>:</td> <td>FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO</td> </tr> </table>	Presidente Titular	:	LEONILDA LUZ BRAVO HUAYHUAS	Primer Miembro Titular	:	EDUAR LENIN ROMAN NEIRA	Segundo Miembro Titular	:	FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO
Presidente Titular	:	LEONILDA LUZ BRAVO HUAYHUAS								
Primer Miembro Titular	:	EDUAR LENIN ROMAN NEIRA								
Segundo Miembro Titular	:	FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																			
	De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20505250401</td></tr> <tr><td>2</td><td>TEXUSINE S.A.C.</td><td>20600272749</td></tr> <tr><td>3</td><td>LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN</td><td>10706937931</td></tr> <tr><td>4</td><td>D & F CLEAN S.A.C.</td><td>20604337691</td></tr> <tr><td>5</td><td>HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO</td><td>10449720925</td></tr> <tr><td>6</td><td>ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL</td><td>10158655832</td></tr> <tr><td>7</td><td>SOLUCIONES YOSANG S.A.C.</td><td>20610239171</td></tr> <tr><td>8</td><td>DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR</td><td>10321341794</td></tr> <tr><td>9</td><td>SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.</td><td>20535700894</td></tr> <tr><td>10</td><td>AXTIAL SERVICES S.A.C.</td><td>20608345273</td></tr> <tr><td>11</td><td>LESE 6 S.A.C.</td><td>20537916380</td></tr> <tr><td>12</td><td>BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO</td><td>10406562200</td></tr> <tr><td>13</td><td>PALHUA DIAZ HEIDI MIREA</td><td>10428943738</td></tr> <tr><td>14</td><td>GAZ SOLUCIONES TOTALES SOCIEDAD ANONIMA GERRADA</td><td>20602568301</td></tr> <tr><td>15</td><td>IMPULSA J & L S.A.C</td><td>20609319331</td></tr> <tr><td>16</td><td>GRAFICA GARATE S.A.C.</td><td>20493825705</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505250401	2	TEXUSINE S.A.C.	20600272749	3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931	4	D & F CLEAN S.A.C.	20604337691	5	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925	6	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	7	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171	8	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	10321341794	9	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	10	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273	11	LESE 6 S.A.C.	20537916380	12	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	13	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10428943738	14	GAZ SOLUCIONES TOTALES SOCIEDAD ANONIMA GERRADA	20602568301	15	IMPULSA J & L S.A.C	20609319331	16	GRAFICA GARATE S.A.C.	20493825705
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																		
1	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505250401																																																		
2	TEXUSINE S.A.C.	20600272749																																																		
3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931																																																		
4	D & F CLEAN S.A.C.	20604337691																																																		
5	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925																																																		
6	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832																																																		
7	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171																																																		
8	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	10321341794																																																		
9	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894																																																		
10	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273																																																		
11	LESE 6 S.A.C.	20537916380																																																		
12	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200																																																		
13	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10428943738																																																		
14	GAZ SOLUCIONES TOTALES SOCIEDAD ANONIMA GERRADA	20602568301																																																		
15	IMPULSA J & L S.A.C	20609319331																																																		
16	GRAFICA GARATE S.A.C.	20493825705																																																		

5	DETALLE DE LOS POSTORES
	En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas:

Leonilda Bravo H

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	02/10/2024	11:05:11
2	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	02/10/2024	17:34:25
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	02/10/2024	21:54:20
4	CONSORCIO MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS Y ADRIANO SEBASTIAN LA ROSA BARDALES	02/10/2024	22:17:39
5	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	02/10/2024	23:00:38
6	TEXUSINE S.A.C.	02/10/2024	23:02:56
7	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	02/10/2024	23:34:47

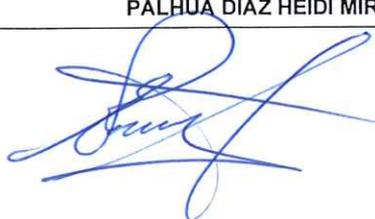
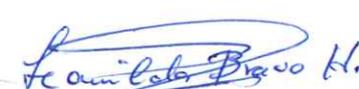
6 Acto seguido, se procede con la revisión a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

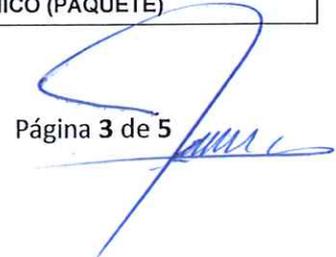
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	CONSORCIO MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS Y ADRIANO SEBASTIAN LA ROSA BARDALES	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	TEXUSINE S.A.C.	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó Folio 4	Presentó Folio 2	Presentó Folio 2	Presentó Folio 2	Presentó Folio 64	Presentó Pág. 2	Presentó Folio 3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presentó Folio 7	Presentó Folio 4 - 6	Presentó Folio 25	Presentó Folio 3 - 4	Presentó Folio 63	Presentó Pág. 4-5	Presentó Folio 26
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó Folio 5	Presentó Folio 7	Presentó Folio 3	Presentó Folio 11 - 13	Presentó Folio 59	Presentó Pág. 6	Presentó Folio 4
d) Declaración jurada de	Presentó Folio 6	Presentó Folio 8	Presentó Folio 4	Presentó Folio 14	Presentó Folio 58	Presentó Pág. 7	Presentó Folio 5

cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)								
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó Folio 11	Presentó Folio 9	Presentó Folio 5	Presentó Folio 15	Presentó Folio 16	Presentó Pág. 8	Presentó Folio 12	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	Presentó Folio 16	No aplica	No aplica	No aplica	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presentó Folio 12	Presentó Folio 10	Presentó Folio 6	Presentó Folio 22	Presentó Folio 13 – 15	Presentó Pág. 11	Presentó Folio 24	
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	ÚNICO (PAQUETE)
2	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	ÚNICO (PAQUETE)
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	ÚNICO (PAQUETE)
4	CONSORCIO MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS Y ADRIANO SEBASTIAN LA ROSA BARDALES	ÚNICO (PAQUETE)
5	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	ÚNICO (PAQUETE)
6	TEXUSINE S.A.C.	ÚNICO (PAQUETE)
7	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	ÚNICO (PAQUETE)

  Le amito Bravo H.

 Página 3 de 5

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
	9.1	FACTORES DE EVALUACIÓN				
	RUC	POSTORES	PRECIO	100	Bonificación Mype 5%	Puntaje Total
	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	175,550.00	89.38	4.47	93.85
	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	156,900.00	100.00	5.00	105.00
	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	214,385.00	73.19	3.66	76.85
	10706937931	CONSORCIO MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS Y ADRIANO SEBASTIAN LA ROSA BARDALES	187,000.00	83.90	4.20	88.10
	10321341794	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR	199,995.60	78.45	3.92	82.37
	20600272749	TEXUSINE S.A.C.	246,384.00	63.68	3.18	66.86
	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	180,000.00	87.17	4.36	91.53

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.
	2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO
	3	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA
	4	CONSORCIO MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS Y ADRIANO SEBASTIAN LA ROSA BARDALES
	5	DEL VALLE SERNA VICTOR OMAR
	6	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO
	7	TEXUSINE S.A.C.
		PUNTAJE TOTAL
		105.00
		93.85
		91.53
		88.10
		82.37
		76.85
		66.86
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

11	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, procedió con determinar si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	ACREDITA EXPERIENCIA
		ACREDITA EXPERIENCIA

	<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de u</p>		
	<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
	RESULTADOS	CALIFICADO	CALIFICADO

De acuerdo con los resultados, los postores según orden de prelación cumplen con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

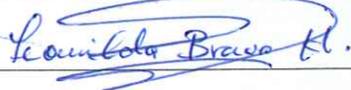
De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos” (...).

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.

13	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del COMITÉ E SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.	

14			
	EDUAR LENIN ROMAN NEIRA PRIMER MIEMBRO TITULAR	LEONILDA LUZ BRAVO HUAYHUAS PRESIDENTE TITULAR	FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		